

ACTA Nº 6/2018

REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES
ENRIQUE ARTEAGA MORENO	LUIS BESA COTOLÍ
ENOL GARCÍA ÁLVAREZ	MIQUEL ÀNGEL MONJO I ORTOLÀ
MIGUEL ÀNGEL CERDÀ ESTEVE	FAUSTINO SÁNCHEZ MARTÍN
PEDRO A. HERNÁNDEZ GARCÍA	JOSÉ M. RODRÍGUEZ REINA
TÉCNICOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN	JUAN VÍCTOR MARTÍNEZ GARZÓN
ESTHER FERRANDO PÉREZ	ROBERTO CABALLERO TOMÁS
M ^a LIS XANDRI IBÁÑEZ	SERGIO MORENO ALBARRACÍN
XAVIER PAGÉS ÁRTOLA	JUAN JOSÉ ESQUINAS CÓZAR

En los locales de la empresa TRAGSA, sitos en la Avda. de la Industria nº 26, de Paterna (València) 46980, y siendo las 11:00 horas del día 4 de junio de 2018, se inicia la reunión, previa convocatoria, con los asistentes arriba indicados.

ORDEN DEL DÍA

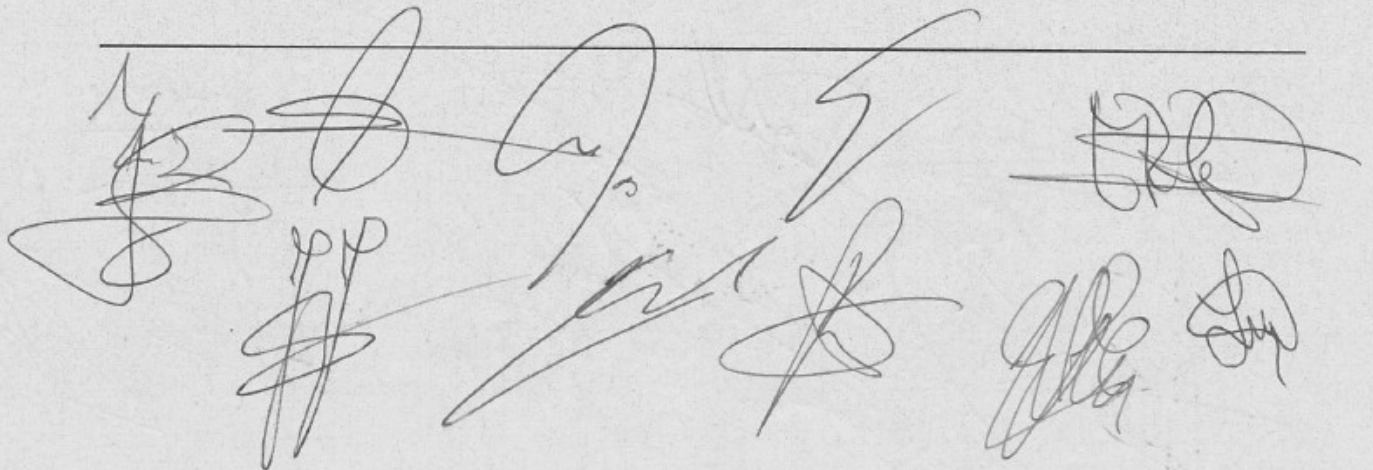
1. Firma del Acta anterior.
2. Accidentes graves en el último mes.
3. Revisión de asuntos pendientes de Actas anteriores.
4. Nuevos asuntos a tratar.
5. Visitas de Prevención.



Handwritten signatures of the representatives from the company and workers, corresponding to the names in the table above.



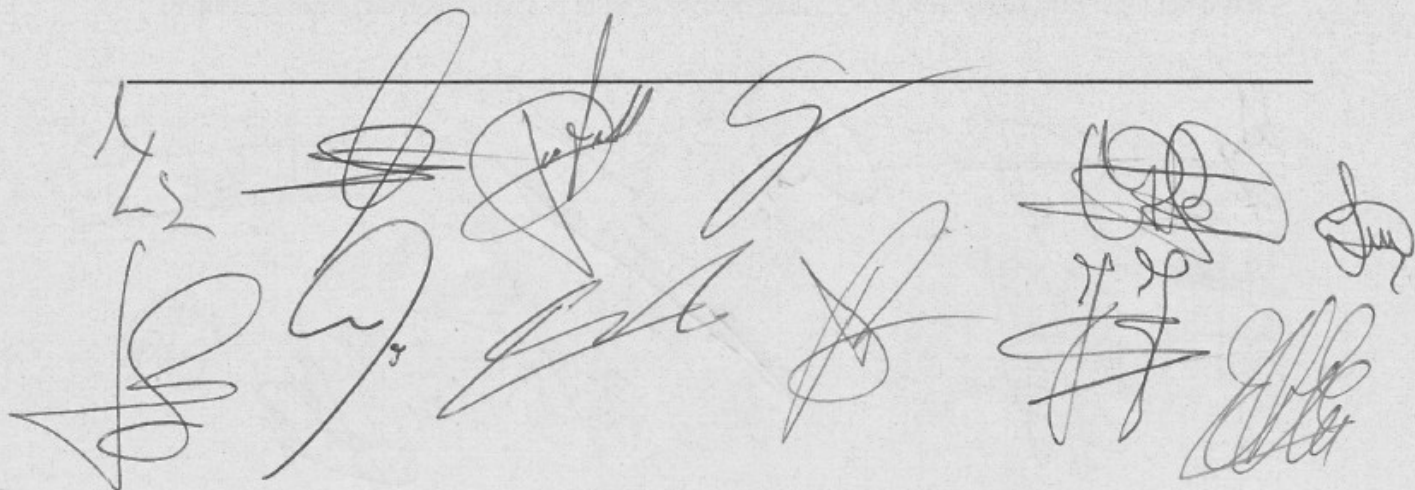
- 1) Se procede a la firma del Acta nº05/2018, del día 7 de mayo de 2018, que previamente ha sido enviada vía e-mail a los DP, a los Técnicos del SP y a los asistentes por parte de la RDE para su lectura y/o corrección.
- 2) El SP informa que en el último mes no ha habido **ningún accidente grave**. Se adjuntan al Acta la Relación de Accidentes hasta el 4 de junio de 2018, así como sendos informes de la Evolución de la Siniestralidad, tanto en la UT-2 como a nivel nacional, con datos a abril de 2018.
- 3) **Revisión de asuntos pendientes de Actas anteriores.**
 - A. Respecto a las **prácticas de atrapamiento** y de que se dote de **Equipo de Respiración Autónoma (ERA)** personal y colectivo a las Unidades del Servicio de Bomberos Forestales, SBF, la RDE manifiesta que son temas que también le preocupan y que dará traslado a la AVSRE. También propone consensuar con la AVSRE una modificación de las prácticas de atrapamiento. Por su parte, el SP comunica que ha dado traslado al Servicio de Prevención Corporativo de la solicitud de los DP de efectuar mediciones de CO en períodos de exposición cortos.
 - B. Respecto a los **guantes de intervención hidrofugados MORAN** que está probando el personal del SBF, el SP indica que se ha puesto en contacto con las Áreas de incendios de las 3 provincias para conocer las intervenciones en las que han participado las Unidades que los están probando. Una vez consideradas suficientes intervenciones, procederá a presentar un cuestionario al personal que los ha probado. Los DP reiteran que consideran más adecuado otro tipo de guante polivalente para poder emplearlos también en intervenciones de tráfico.
 - C. La RDE confirma que todos **los vehículos 4x4 todoterreno** que se han incorporado a las Unidades del SBF de Refuerzo cumplen con la capacidad de carga solicitada al proveedor, y que se está finalizando la instalación de portones de carga lateral en todos los vehículos de las Unidades de Refuerzo. Los DP indican que el personal está muy satisfecho con disponer de los portones laterales.
 - D. Respecto a las consideraciones de instalar en todas las Autobombas del SBF una **cámara de visión trasera** y un **foco de iluminación** en cada lateral, los DP indican que ha habido un incidente en una Autobomba de Alacant con la rotura de un estribo al efectuar una maniobra marcha atrás, y consideran que se podría haber evitado con la instalación de focos laterales, e indican que respecto a las consideraciones de un invitado en el CSSL anterior, no todos los modelos de Autobombas





permiten la movilidad suficiente de los focos traseros para redireccionarlos hacia los laterales. La RDE reitera que tiene en cuenta las observaciones, pero no lo considera como un problema acuciante para el buen funcionamiento del Servicio ni supone un riesgo grave.

- E.** En referencia al **EPI del personal del SBF para intervención en nevadas**, los DP indican que se debe trabajar en las próximas reuniones del CSSL la incorporación de la nueva equipación mencionada en Actas anteriores para que estén disponibles para la próxima campaña de invierno. El SP indica que no ve inconveniente en incorporar en la Evaluación de Riesgos, en el apartado “7.- *Medidas de control de riesgos*”, esta nueva Equipación y que se debería indicar la ropa de abrigo que se pone a disposición de los trabajadores para cubrir sus necesidades en cuanto al riesgo de exposición a ambientes fríos.
- F.** Acerca de las **gafas antiimpacto de trabajo oscuras**, la RDE indica que el trabajador que considere que las precise, las solicite.
- G.** Respecto a la entrega de los **guantes antivibratorios** para el uso de la motodesbrozadora, los DP indican que se les ha comunicado un incidente a cerca de su solicitud al personal de la Unidad BA 321. La RDE se interesará por esta circunstancia.
- H.** Respecto a las **espinilleras**, el SP valora que dicha equipación se pueda emplear, siempre sobre el pantalón, y que solo tendría utilidad en casos extremos donde se pudiesen producir excesivos rebotes, tales como trabajos en cañas, barrancos,... La RDE considera que los trabajos en este tipo de terrenos no son nada frecuentes en el SBF, y que además tampoco se aprecia en la “*Evolución de la siniestralidad*” que los daños en espinillas en trabajos con motodesbrozadora tengan una frecuencia que implique considerar incorporar dicha equipación por motivos de seguridad.
- I.** Los DP solicitan que se entregue al personal del SBF **petos de motodesbrozadora** para los trabajos específicos con esta máquina, ya que indican que el empleo de las perneras de motoserrista en estos casos les genera estrés térmico. El SP indica que se encuentran disponibles en catálogo tanto las perneras de motoserrista como el peto motodesbrozadora, siendo compatible el primero para ambas máquinas. La RDE considera que no parece adecuado incorporar los petos de motodesbrozadora, al ser el pantalón de motoserrista un EPI más versátil al ser válido para ambas máquinas, máxime teniendo en cuenta que el SBF no trabaja con las máquinas períodos largos de tiempo ni de forma



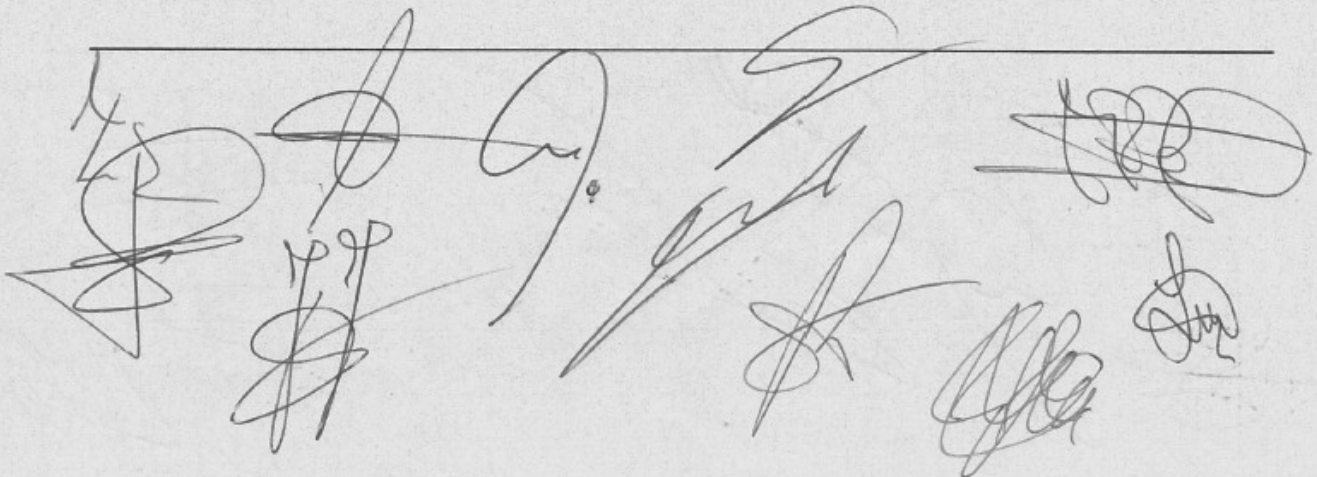


excesivamente frecuente, y que con el pantalón de motoserrista ya quedan controlados los peligros identificados en la Evaluación de Riesgos para esta máquina.

J. Sobre la entrega de los Manuales de las 3 nuevas **Autobombas Iveco**, la RDE reitera que todas las Autobombas disponen de Manual del chasis y Manual del carrocerero en formato digital en las tablets, cada Unidad con los Manuales que corresponden a su modelo concreto. También notifica que estas nuevas Autobombas incorporan pocas novedades frente a las antiguas y pequeñas mejoras que subsanan pequeños problemas surgidos con el uso del modelo anterior. También indica que han acudido formadores a las Bases que requirieron formación e información, y que se aclararon telefónicamente todas las dudas que surgieron al personal. No obstante, la RDE indica que si algún Conductor considera que, una vez leídos los Manuales, requiere más información lo comunique a sus responsables.

K. Respecto a la **intervención de la Unidad BA 231 en el incendio estructural** de una vivienda en La Torre de les Maçanes, la RDE manifiesta que, según el informe del técnico del operativo en Alicante: "A partir de la llegada de la dotación del Consorcio de Bomberos de Alicante (BCA), la Unidad de Bomberos Forestales se pone a disposición del Sargento de BCA, informado de todo lo ocurrido desde la llega de UBF hasta ese momento, sin obtener ninguna respuesta por parte del Sargento; la intervención de BCA se hace utilizando los medios dispuestos por UBF y sin mucha comunicación entre ambos cuerpos. La dotación de UBF permanece en la zona de seguridad, junto a los vecinos, hasta la finalización de la intervención, que es cuando el Sargento de BCA, se dirige al JU para pedirle disculpas por el trato recibido a su llegada. También llega en ese momento el Jefe de Dotaciones. El Sargento agradece y pide disculpas a todos y cada uno de ellos, debido al nerviosismo e informaciones contradictorias que se fraguaron en la intervención del incendio de vivienda que había tenido lugar días antes (27/03/2018) en Callosa d'En Sarriá, cosa que no podían ni debían comparar con la impecable actuación que en esta ocasión había tenido la UBF, ubicada en La Torre de les Maçanes BA-231/A-232. Todos los colectivos (BCA y UBF) entienden que no se deben repetir "malos entendidos", debe existir comunicación y conocimiento de las habilidades y equipamiento que cada colectivo lleva, para poder llevar acabo colaboraciones con alto grado de seguridad y eficacia, siempre bajo el Mando del organismo que tiene las competencias en la Emergencia.

Una vez apagado el incendio en la vivienda (sobre las 16:50 h), hechas todas las aclaraciones oportunas por ambas partes, atendiendo instrucciones del Sargento, la Unidad BA-231/ A-232 se retiró del lugar para seguir con su actividad ordinaria, hasta la finalización de jornada (21:00 h)."





FICA
Industria,
Construcción y Agro

La RDE manifiesta que teniendo en cuenta lo anterior, se entiende que no ha habido falta de profesionalidad ni acoso sino cierta tensión entre los participantes que actuaban derivadas del tipo de actuación y que se resolvió de forma correcta en ese mismo momento.

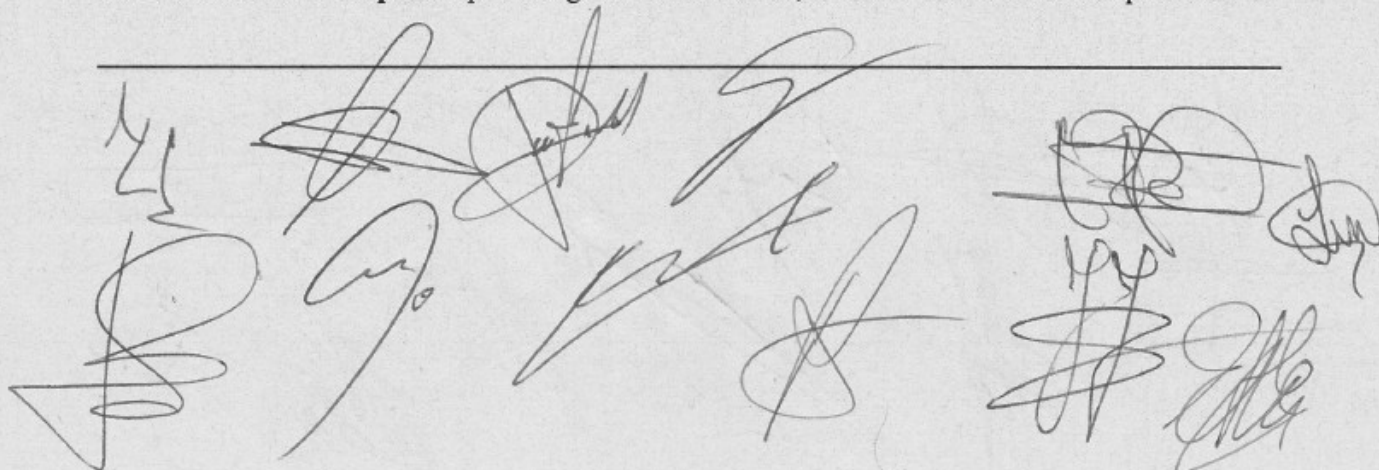
La RDE recuerda que el Servicio de Bomberos Forestales no tiene asignadas competencias en incendios de vivienda, por lo tanto esta tarea no está recogida en la evaluación de riesgos, no están definidos los equipos de protección, las medidas preventivas, ni la formación en materia de seguridad laboral. Los Bomberos Forestales solo disponen de la formación técnica recibida sobre incendios urbanos en un módulo del curso de 107 horas. Como colaboradores en otro tipo de emergencias, la actuación de los Bomberos Forestales debe obedecer a una movilización del CCE Provincial y a las instrucciones del mando competente. En las situaciones en que la ciudadanía solicite servicio directamente a una Unidad, deberá comunicarse a Central y esperar instrucción para la movilización y dar toda la información al responsable de la emergencia.

La Empresa no va a exigir, porque no lo permite, a ningún trabajador del Servicio de Bomberos Forestales que realice tareas más allá de las que dispongan en la Evaluación de Riesgos.

Los DP preguntan sobre si se dispone del informe de la intervención de la Unidad BA 211/A 212 en el incendio estructural de una vivienda en Callosa d'En Sarrià. La RDE indica que el Jefe de Unidad se excedió en sus funciones en la intervención al incumplir normas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como puso en peligro su integridad física y la de los trabajadores a su cargo que siguieron sus instrucciones, y vuelve a recordar que el Servicio de Bomberos Forestales no tiene asignadas competencias en incendios de vivienda, por lo tanto esta tarea no está recogida en la Evaluación de Riesgos, no están definidos los equipos de protección, las medidas preventivas, ni la formación en materia de seguridad laboral. Para realizar funciones se debe disponer de la formación necesaria (art. 19 de la LPRL) y de los EPI necesarios proporcionados por la Empresa, según normativa vigente (RD 773/1997, 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual).

L. Acerca de la solicitud de los DP sobre los **arneses para el uso de la motodesbrozadora**, la RDE indica que cuando se agote el stock actual de arneses procederá a la compra de alguno de los modelos propuestos por el SP (arnés forestal *Advance* de Stihl (4147 710 9003) y el *Balance XT* de Husqvarna).

M. Sobre la solicitud de los DP para que se incluya en la próxima licitación de los guantes para trabajar con nieve de **un mosquetón** para colgarlos del cinturón, la RDE se muestra más partidaria de



rediseñar la Bolsa auxiliar de material que porta el personal del SBF, aumentando su tamaño, o utilizar los mosquetones de los guantes antiguos. Los DP proponen disponer de una Bolsa auxiliar de material más grande, y además que se incorpore un mosquetón en los guantes para trabajar en la nieve.

N. Respecto a las **visitas de prevención ya realizadas** a instalaciones de Unidades del SBF en meses anteriores, la RDE notifica que:

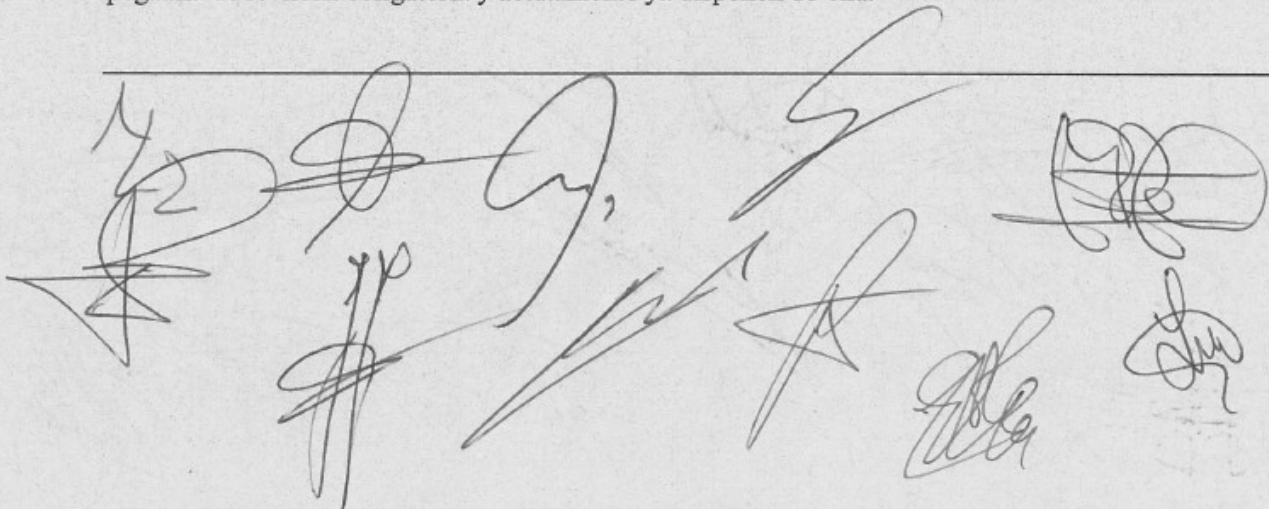
Font Roja: Se ha realizado una petición a Diputación por si procede la sustitución de la placa “*eixida de camions*” por “*salida de vehículos de emergencia*”, y la resolución por parte de Diputación fue que esta solicitud debe hacerse desde la Agencia y no desde la empresa TRAGSA. Respecto a la puerta corredera del hangar de la Autobomba, el marco ya se ha fijado adecuadamente. Respecto a la climatización y ventilación en las estancias, se ha enviado solución valorada a la Agencia para que la estudie y acepte la adecuación. Se trataría de estufa en salón con salida horizontal para climatizar salón y vestuario femenino, y estufa de pellet de pequeñas dimensiones en zona de vestuario masculino.

También se ha realizado la revisión de la instalación fotovoltaica, no observando deficiencias importantes. La RDE recuerda que el uso de la instalación por parte de la Unidad no siempre es el correcto, pues en varias ocasiones se ha observado el grupo electrógeno funcionando sin necesidad, al encontrarse las baterías a plena carga.

La Torre de les Maçanes: El Ayuntamiento ha ofrecido un nuevo local. Actualmente se encuentra en trámites la modificación de cambio de uso del local, aprobado en Ayuntamiento, y falta autorización de la Generalitat, que necesita que desde la Consellería correspondiente se realice un cambio de uso del mismo.

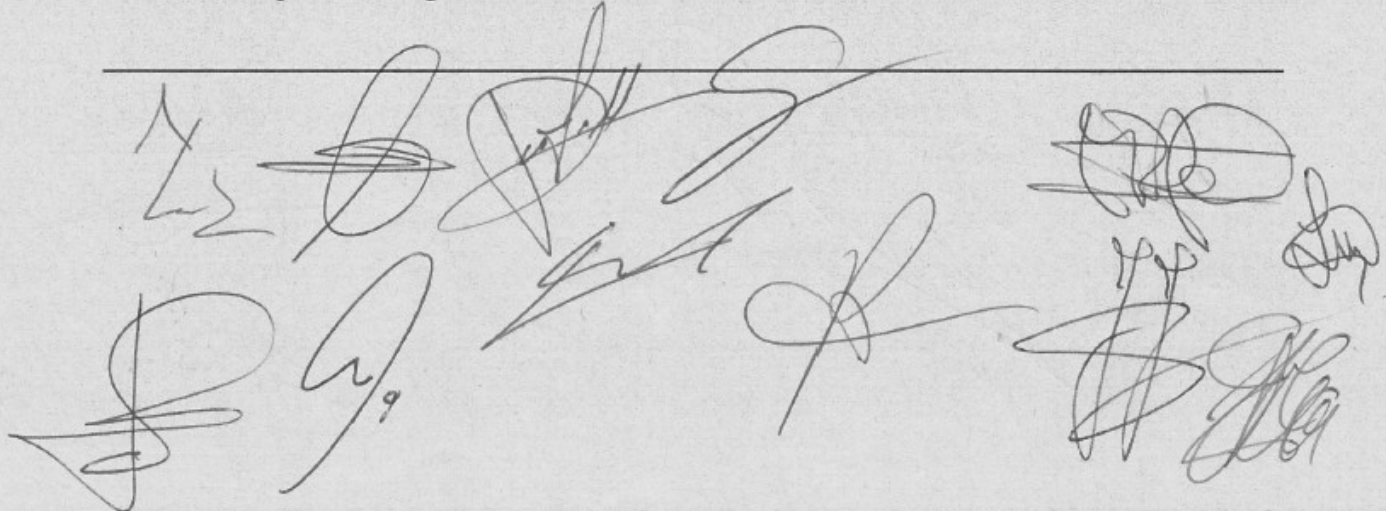
Xixona: La instalación de un extractor eléctrico para la extracción de gases ya se ha realizado. Se ha derribado la pared que separaba cocina y comedor, de forma que ha quedado una estancia mayor, y la reforma del vestuario masculino está valorada e informada a la Agencia para que decida si se realiza la obra o no por ser la propietaria del local.

Castell de Castells: Acerca de los extintores, se indica que se dispone de un extintor de CO₂ al lado del cuadro eléctrico, un extintor de polvo ABC de 6 kg en la cocina y dos extintores de polvo ABC de 6 kg en el garaje. Se comunicó a la empresa que los gestiona para que los revisase e incluyese la pegatina de revisión obligatoria y actualmente ya disponen de ella.





- Ø. En referencia a la falta de extintor de polvo ABC de 6 kg en algunos **vehículos de sustitución** del SBF de Alacant, la RDE indica que estos extintores fueron utilizados accidentalmente en una práctica al descargarlos del maletero junto al resto de extintores destinados a dicha práctica, pero que fueron repuestos a la menor brevedad posible.
- P. Acerca de la solicitud de los DP de información detallada y copia del Procedimiento de actuación en el Grupo Tragsa ante situaciones de **violencia en el trabajo**, la RDE indica que estas situaciones se encuentran incluidas en el "*Procedimiento de Investigación y solución de conflictos en casos de acoso*". Los DP consideran que son situaciones diferentes, atendiendo a las NTP del INSHT y por ello se debería de estudiar la necesidad de disponer de un procedimiento específico en caso de violencia en el lugar de trabajo.
- Q. Sobre la solicitud de los DP de disponer de una copia del Temario impartido al personal del SBF por la Guardia Civil en la **Jornada formativa de señalización y cortes de vías de comunicación**, así como de nuevo material para estas intervenciones y un protocolo de actuación, la RDE indica que aún quedan algunas Unidades por finalizar la jornada. Por otra parte, la RDE indica que la Guardia Civil no proporciona el temario de dichas charlas. No obstante, está previsto que una vez que todas las Unidades hayan recibido dicha formación, se adapten las prácticas "PT" del Manual de Prácticas y se revise la Evaluación de Riesgos. Con ello, y una vez que se apruebe el Reglamento de Bombero Forestal, se valorará la incorporación de nuevo material y el protocolo de actuación en estas situaciones. La RDE también indica que en ningún momento esta formación ha estado orientada a suplir competencias de otros organismos ni a acometer funciones que no corresponden, en todo caso se ha centrado en la no omisión del deber de socorro y en coordinar las actuaciones hasta que lleguen los medios competentes.
- R. Acerca del **informe sobre avituallamiento en el incendio forestal de Chiva** del pasado día 18/04/2018 por parte de los DP, la RDE tras consultar el hecho con el Jefe de Dotaciones y el Jefe de Obra informa que:
- Se llevó el avituallamiento y agua por parte del Jefe de Dotaciones.
 - Una vez en el incendio éste se presentó en el puesto de mando al cargo del cual estaba el Técnico del Consorcio, el cual encargó tanto a un Coordinador de Divalterra como a otras Unidades de la misma empresa que iban a los sectores donde se encontraban los intervinientes que les acercasen tanto los bocadillos como el agua.
 - Pudo ocurrir, y así se lo manifestó días después el Jefe de Dotaciones al DP que solicitó el informe, que los encargados de llevar el avituallamiento a las distintas Unidades no hiciesen un





reparto uniforme del agua, o que se diese a personal que no se hubiese tenido en cuenta para ello.

- Como norma general siempre se suministra un bocadillo, una pieza de fruta, según disponibilidad, y una botella de 1,5 litros por persona.
- Hay que señalar también que las Unidades disponen de 1 ó 2 Termos de agua de 2L. y cantimploras y/o mochila de hidratación tipo Camel Bag en sus dotaciones personales.

Ante la solicitud de avituallamiento por parte de los Coordinadores Forestales del Consorcio, que recuerda la RDE que son los que deben solicitar el avituallamiento, se pone en marcha el dispositivo correspondiente para que nadie se quede sin comer ni beber, y si a veces se recurre a terceras personas para suministrar el avituallamiento es o bien por indicaciones del responsable de la extinción, o por agilidad en la distribución, o porque el avituallamiento llegue lo más rápidamente posible.

La RDE manifiesta que en este caso concreto se produjo un déficit en la entrega de agua al personal, pero que se trata de un caso excepcional que se debería haber solventado solicitando de nuevo más agua en caso de que la Unidad considerase que no disponía de la suficiente para satisfacer sus necesidades.

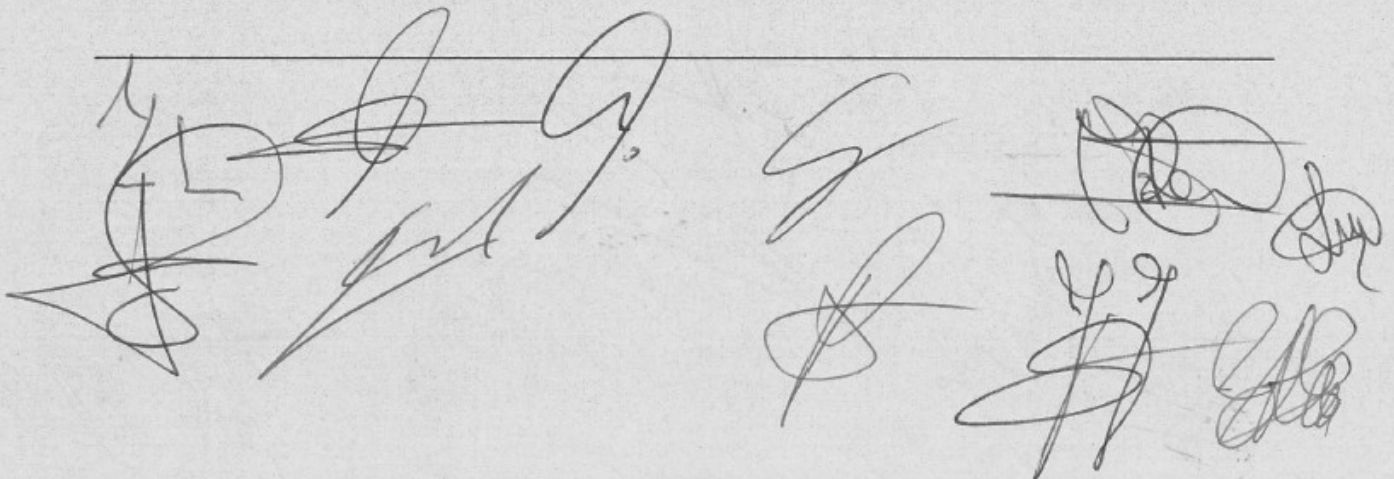
S. Respecto a la solicitud de los DP para que se entregue al personal de Obras de **protectores de cabeza para el sol** para cuando realizan trabajos al aire libre, la RDE ha trasladado la solicitud.

T. Sobre el incidente ocurrido por la Unidad BF de La Vallesa en la intervención en un incendio forestal en Manises, cuando uno de los componentes que portaba **botas Curgal** pisó un clavo que le atravesó la bota, el SP indica que el modelo de Curgal no dispone de protección antiperforamiento, y confirmarán en el siguiente CSSL la situación del actual modelo de bota Antorcha de Robusta.

Respecto a la atención del trabajador, éste fue trasladado a la Mutua para su asistencia médica, y además se le administró la vacuna del tétanos. Los DP muestran también su preocupación al considerar que se debería de revisar la EERR tras haber ocurrido dicho accidente laboral.

U. Acerca de las visitas de prevención de los DP en las que han detectado carencias, la RDE indica que:

- **Benissa:** La RDE indica que las puertas se abren manualmente con facilidad por una sola persona, y que por tanto para nada ello supone un esfuerzo intolerable. Además indica que los topes se rompen precisamente por empujarla con demasiada fuerza la puerta al abrirla, lo cual



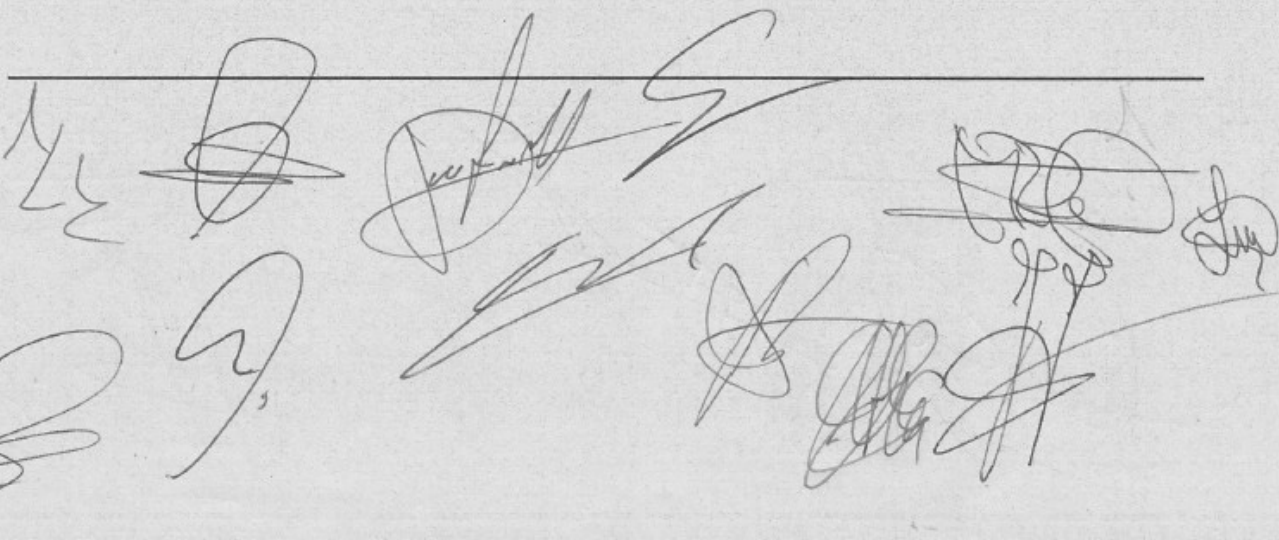


se contradice con la dificultad de levantarla que indican los DP. Los DP también indican que resulta complicado bajar dicha puerta, y la RDE indica que esto ocurre solo cuando los topes se rompen al engancharse la misma. La RDE informa que está valorando opciones para esta puerta. Los DP consideran que resultaría más cómodo el instalar un motor para su apertura.

- **Ayora:** La RDE manifiesta que mientras convivan dos Unidades en dicho local queda poco margen de maniobra para poder ubicar una zona cerrada para vestuarios y despachos, por la presencia de los cuatro vehículos del Servicio.
- **Calles:** Respecto a la situación de los portones, la RDE indica que ha informado a la AVSRE de la situación.

4) Nuevos temas a tratar.

- A. Se ha trasladado al CSSL por parte de 1 Secció Autònòmica una serie de cuestiones que se tratarán en el CSSL de julio.
- B. Los DP indican que el personal de obra de Costas en Castelló ven muy pesado trabajar toda la jornada laboral con botas de seguridad y solicitan otras posibilidades de calzado, como el zapato.
- C. Los DP indican que el personal de obra en Castelló ha recibido menos equipación que el de otras provincias, por lo que solicitan que se les entregue la misma cantidad.
- D. El personal de Taller de Paterna ha notificado diversas picaduras de mosquito común y tigre, por lo que solicitan que se realice un tratamiento o se elimine el agua estancada en los cazos, y que se les proporcione repelente.
- E. El personal que trabaja para Confederación en barrancos indica que a veces los guantes se mojan al tener que introducirlos en agua en ocasiones para trabajar (mover árboles, etc...) Esto provoca problemas cuando posteriormente deben utilizar la motosierra. Por ello, proponen el empleo de guantes hidrofugados. La RDE recomienda emplear guantes de trabajo dentro del agua, y los guantes de motoserista en el exterior. El SP no cree que existan en el mercado guantes tan polivalentes, por lo que también ve mejor la opción de utilizar diferentes pares de guantes.
- F. Los DP muestran su satisfacción al SP tras proporcionar a la obra de Mitigación de una **cabina individual plegable** sin fondo tipo camping para que las trabajadoras realicen sus necesidades fisiológicas.



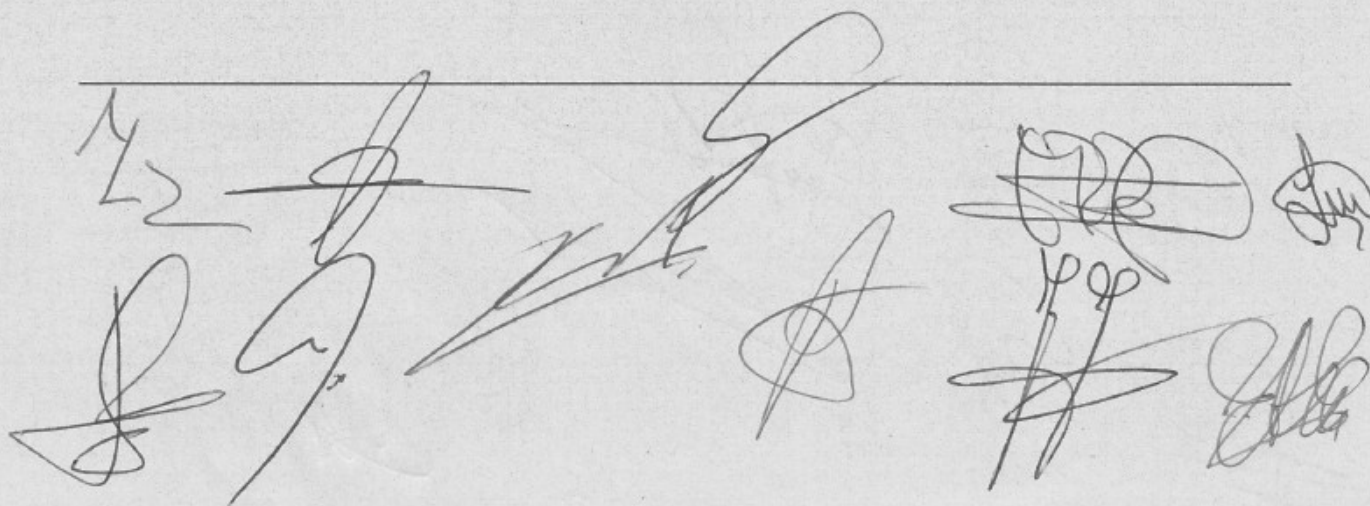
5) Visitas de Prevención.

Los DP aportan informes de 1 visita de prevención realizada durante el mes de mayo.

Durante el mes de junio se realizarán 3 visitas de prevención en Alacant, 4 en València y 3 en Castelló.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, se da por finalizada la reunión, quedando convocadas las partes para el día 2 de julio de 2018, a las 11:00 horas.





A series of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The signatures are highly stylized and vary in complexity, with some featuring loops and flourishes. They are positioned below a horizontal line that spans the width of the page.